



Promotora Odiseas Brito

Código de Ética y Conducta

Odiseas Brito

1. Introducción

En **Odiseas Brito**, la ética y la integridad son pilares fundamentales que guían nuestras operaciones, decisiones y relaciones.

Este **Código de Ética y Conducta** establece los principios, valores y normas de comportamiento que todos los integrantes de la empresa deben cumplir, para garantizar un entorno laboral basado en la **honestidad, el respeto, la transparencia y la responsabilidad**.

2. Objetivo

Definir el marco ético que rige la actuación de todos los colaboradores, proveedores y socios estratégicos de **Odiseas Brito**, con el fin de:

- Mantener la **confianza** de clientes y aliados.
- Preservar la **reputación** de la empresa.
- Asegurar el **cumplimiento legal** y normativo en todas nuestras operaciones.

3. Alcance

Este código es de aplicación **obligatoria** para:

- Todo el personal directivo, administrativo y operativo.
- Proveedores, contratistas y consultores externos que trabajen con la empresa.
- Socios estratégicos en proyectos y alianzas.

4. Principios Éticos

Los valores que rigen nuestras acciones son:

1. **Integridad:** Actuar con honestidad y rectitud en todas las circunstancias.
2. **Respeto:** Tratar a todas las personas con dignidad, sin discriminación por motivos de raza, género, religión, edad, discapacidad o ideología.
3. **Transparencia:** Mantener comunicación abierta y veraz con clientes, compañeros y socios.
4. **Confidencialidad:** Proteger la información sensible de la empresa y de los clientes.
5. **Cumplimiento:** Respetar todas las leyes, reglamentos y políticas internas aplicables.



7718587643



transparencia@odiseasbrito.com



BOULEVARD (BLVD.) LUIS DONALDO COLOSIO KM
7.7. COLINAS DE PLATA MINERAL DE LA REFORMA



Promotora Odiseas Brito

5. Normas de Conducta

Todos los miembros de **Odiseas Brito** deben:

- Cumplir con las leyes y normativas vigentes en materia administrativa, fiscal, laboral y comercial.
- Evitar cualquier conflicto de interés que pueda comprometer la objetividad profesional.
- No ofrecer ni aceptar sobornos, favores indebidos o beneficios ilegítimos.
- Mantener la confidencialidad de información interna y de clientes, incluso después de terminar la relación laboral o contractual.
- Respetar las políticas de uso de recursos, equipos y herramientas de trabajo.
- Promover un ambiente laboral libre de acoso, hostigamiento o discriminación.

6. Relaciones con Clientes y Proveedores

- Ofrecer **servicios y productos de calidad**, cumpliendo los compromisos adquiridos.
- No realizar prácticas comerciales engañosas o fraudulentas.
- Seleccionar proveedores bajo criterios objetivos de calidad, precio y confiabilidad, evitando favoritismos indebidos.

7. Uso Responsable de Recursos

- Utilizar los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la empresa únicamente para fines laborales autorizados.
- Evitar desperdicio o uso ineficiente de los bienes de la empresa.

8. Mecanismos de Denuncia

Todo colaborador, cliente o proveedor que detecte una violación a este Código deberá reportarlo a través de los canales autorizados:

- **Correo confidencial:** informe@odiseasbrito.com
- **Buzón físico** en oficinas.
- **Formulario anónimo** en la intranet corporativa.

La empresa garantiza **confidencialidad** y **protección contra represalias** para quienes denuncien de buena fe.



7718587643



transparencia@odiseasbrito.com



BOULEVARD (BLVD.) LUIS DONALDO COLOSIO KM
7.7. COLINAS DE PLATA MINERAL DE LA REFORMA



Promotora Odiseas Brito

9. Sanciones

El incumplimiento de este código podrá derivar en:

- Sanciones disciplinarias internas.
- Terminación de la relación laboral o contractual.
- Acciones legales en caso de faltas graves o delitos.

10. Compromiso

Todos los colaboradores y socios deberán **firmar una carta de aceptación** del presente Código, manifestando su compromiso de cumplirlo en el ejercicio de sus funciones.



7718587643



transparencia@odiseasbrito.com



BOULEVARD (BLVD.) LUIS DONALDO COLOSIO KM
7.7. COLINAS DE PLATA MINERAL DE LA REFORMA